COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (PROYECTOR MULTIMEDIA Y PAPELOGRAFO)"
I.D Nº 301.609 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 14 de Diciembre de 2.015.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 073/2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 425.879
Nº de ID: 301.609
Rubro y Nombre del Llamado: **530 ADQ. DE HERRAMIENTAS (PROYECTOR MULTIMEDIA Y PAPELOGRAFO)**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
2. **SDA PY S.A.**
3. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
4. **TIME S.R.L.**
5. **AYCOMP S.R.L.**
6. **MGM COMPUTERS**
7. **CS COMERCIAL**
8. **AVALON S.A.**
9. **FELICITA BERNAL MERCADO**
10. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
11. **TELEXPAR S.R.L.**
12. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día viernes 11 de diciembre de 2015, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	14.880.000

Lic. Dolly Fariña Buenaventura
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITE DE EVALUACION

Lic. Lauro David Samudio
Asistente Administrativo

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	No se aplica
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No se aplica
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica

Lic. Dolly Aguilar Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P. Ma. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

❖ **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición Herramientas (Proyector Multimedia y Papelógrafo), con Nº I.D. 301.609 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentó 1(una) oferta y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Ítem Nº 1: PAPELOGRAFO**

  En este ítem no se presentaron ofertas

- **Ítem Nº 2: PROYECTOR MULTIMEDIA**

  En este ítem se presentó solo 1(una) oferta, y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las secciones y dependencias las cuales sin esta herramienta dificulta las actividades de las mismas y por ello,** RECOMIENDO A LA MAXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR, SALVO MEJOR PARECER, ESTE ITEM a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

Y; considerando la Circular No. 38/2015 De la DNCP, por la cual se ha determinado las fechas topes para los procesos de contratación para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta el mismo la fecha tope para adjudicación es el 18/12/2014 que para esta circunscripción Judicial seria el 17/12/2015 considerando que el día 18/12/2015 es asueto departamental por las festividades de la Virgen de Itapé, y por tanto ya no habrá tiempo de cumplir con el calendario asignado, en caso de realizar una prórroga de apertura de ofertas a fin de contar con más ofertas; en consideración a la Resolución No. 522/15 que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Convocante, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03", atento a la misma la máxima Autoridad resuelve realizar la apertura de la oferta del presente llamado.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1452/2015.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 530 "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS (Proyector Multimedia y Papelógrafo)", PAC Nº 301.609,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Lic. Dolly Payna Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

P.D.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (PROYECTOR MULTIMEDIA Y PAPELOGRAFO)"
I.D Nº 301.609 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

		SDA PARAGUAY		
Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	14.880.000	1	14.880.000
				14.880.000
TOTAL				**14.880.000**

- **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 1 PAPELOGRAFO por no contar con oferta.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - - - - - - -

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION